ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
27 de Junio de 2019 a las 11:12:00

Lugar de celebración
Salón de Plenos

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo,Técnica del Servicio de Contratación
SECRETARIA
Dña. Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación
VOCALES
Dña. Rosa Sánchez Espejo, Técnica de Administración General en sustitución del Secretario General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General en sustitución del Interventor
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto Jefe Servicio Contratación.
AYUDANTE
D. Daniel Guerrero Caler, Adjunto Jefe de Sección del Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Subsanación: 300/18 - Suministro de materiales para las actuaciones del servicio de patrimonio, del centro agropecuario y del albergue de Cerro Muriano a desarrollar en la provincia de Córdoba (6 lotes), 2019 - 2020.
2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/18 - Suministro de materiales para las actuaciones del servicio de patrimonio, del centro agropecuario y del albergue de Cerro Muriano a desarrollar en la provincia de Córdoba (6 lotes), 2019 - 2020.

Se Expone

1.- Subsanación: 300/18 - Suministro de materiales para las actuaciones del servicio de patrimonio, del centro agropecuario y del albergue de Cerro Muriano a desarrollar en la provincia de Córdoba (6 lotes), 2019 - 2020.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores que fueron requeridos para ello en la sesión celebrada el día 20/06/2019 la Mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los licitadores que a continuación se relacionan a los que se requirió la subsanación de documentación administrativa, y han subsanado la misma:

CIF: 29990733K ANTONIO LOPEZ DE LA FUENTE
CIF: B-14540934 Bartolomé Reyes e Hijos,S.L.
CIF: B14381347 MATERIAL ELÉCTRICO DE CÓRDOBA, S.L.
CIF: B41715210 SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.

Excluir a los licitadores que a continuación se relacionan a los que se requirió la subsanación de documentación administrativa, y no han subsanado la misma:

CIF: B14360440 Grupo Unamacor
CIF: B14965461 Sucesores de Arroyo Barroso, S.L.
CIF: B56091051 Suministros Cerro Muriano, SLU

Por lo que los licitadores definitivamente admitidos son los siguientes:

CIF: A36005718 ALMACENES CELSO MIGUEZ, S.A.
CIF: 29990733K ANTONIO LOPEZ DE LA FUENTE
CIF: B-14540934 Bartolomé Reyes e Hijos,S.L.
CIF: B14381347 MATERIAL ELÉCTRICO DE CÓRDOBA, S.L.

Código seguro de verificación (CSV):
8483 B269 2429 F2E2 DC8C
8483B2692429F2E2DC8C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 31/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 1/4/2020
....y 2 más
pie_firma_conto_dipu_01

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/18 - Suministro de materiales para las actuaciones del servicio de patrimonio, del centro agropecuario y del albergue de Cerro Muriano a desarrollar en la provincia de Córdoba (6 lotes), 2019 - 2020.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas dando el siguiente resultado:

- **D. Antonio López de la Fuente** presenta oferta al Lote n.º 1 “Materiales de Construcción”, se compromete a efectuar el suministro en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la cantidad que resulta de aplicar los precios unitarios ofertados, los cuales suponen un precio medio para el conjunto del lote de 14,02 €.

- **Almacenes Celso Míguez, S.A.** presenta oferta al Lote n.º 4 “Materiales de Pintura”, se compromete a efectuar el suministro en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la cantidad que resulta de aplicar los precios unitarios ofertados, los cuales suponen un precio medio para el conjunto del lote de 12,49 €.

- **Material Eléctrico Córdoba, S.L.** presenta oferta al Lote n.º 2 “Materiales de Electricidad”, se compromete a efectuar el suministro en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la cantidad que resulta de aplicar los precios unitarios ofertados, los cuales suponen un precio medio para el conjunto del lote de 8,98 €.

- **Bartolomé Reyes e Hijos,S.L.** presenta oferta al Lote n.º 1 “Materiales de Construcción”, se compromete a efectuar el suministro en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la cantidad que resulta de aplicar los precios unitarios ofertados, los cuales suponen un precio medio para el conjunto del lote de 31,10 €.

- **Bartolomé Reyes e Hijos,S.L.** presenta oferta al Lote n.º 4 “Materiales de Pintura”, se compromete a efectuar el suministro en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la cantidad que resulta de aplicar los precios unitarios ofertados, los cuales suponen un precio medio para el conjunto del lote de 29,66 €.

- **Bartolomé Reyes e Hijos,S.L.** presenta oferta al Lote n.º 6 “Materiales Industriales”, se compromete a efectuar el suministro en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la cantidad que resulta de aplicar los precios unitarios ofertados, los cuales suponen un precio medio para el conjunto del lote de 8,89 €.

- **Suministros Eléctricos Coto, S.L.** presenta oferta al Lote n.º 2 “Materiales de Electricidad”, se compromete a efectuar el suministro en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la cantidad que resulta de aplicar los precios unitarios ofertados, los cuales suponen un precio medio para el conjunto del lote de 11,61 €.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores al Servicio de Patrimonio para su correspondiente evaluación. Asimismo acuerda que, en el supuesto de que alguna de las ofertas presentada por los licitadores pueda considerarse incursa en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP deberá procederse a requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Código seguro de verificación (CSV):
8483 B269 2429 F2E2 DC8C
8483B2692429F2E2DC8C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación SANCHEZ ESPEJO ROSA el 30/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 31/3/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 1/4/2020
....y 2 más
pie_firma_conto_dipu_01